



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003065-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el proyecto "Yo acompaño", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103065, formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el proyecto "Yo Acompaño".

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León, en el artículo 2, incluye la humanización de la asistencia sanitaria y la atención personalizada al paciente y el principio de accesibilidad o de igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de colectivos especialmente vulnerables como principios rectores del Sistema de Salud. También en esta misma ley, en su artículo 54, se hace referencia a la necesidad de atención a pacientes vulnerables y la elaboración de programas especiales y preferentes para su atención.

En este sentido, Castilla y León ha puesto en marcha el *Plan Persona, centrando la asistencia en ti*, como estrategia de humanización cuyo objetivo general es mejorar la atención en el ámbito de la asistencia sanitaria armonizando la calidad de la práctica asistencial, con los valores, creencias y necesidades de las personas.

Uno de los ámbitos de actuación del *Plan Persona*, es la atención a colectivos especiales y mediante el *proyecto de atención a la diversidad* se intenta dar respuesta a estos colectivos adecuando el modelo de atención a las características de las personas con necesidades especiales que requieran una asistencia diferenciada e integral.

En este marco, en algunas áreas de salud se están desarrollando iniciativas específicas de acompañamiento o apoyo a personas vulnerables y/o personas con patologías concretas, este es el caso del proyecto "*yo acompaño*", al que se hace referencia



en la pregunta, una iniciativa de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila que se lleva a cabo gracias a la colaboración de asociaciones que aportan voluntarios que acompañan a personas, pacientes o usuarios, por lo que, al estar circunscrito al ámbito territorial de la provincia no es posible su extensión a otras áreas de salud.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, está desarrollando un programa dirigido a personas que, por sus características específicas, requieren una asistencia diferenciada e integral. En este colectivo de personas vulnerables se encuentran las personas con discapacidad grave (física, sensorial, intelectual o psíquica) y /o TEA, a quién va dirigido el Programa de Asistencia Sanitaria Integral (ASI).

A 31 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos